

XII Edición del Premio de Microcuentos Eólicos EOLO 2023

La **Asociación Empresarial Eólica (AEE)** convoca el Premio de Microcuentos Eólicos EOLO 2023.

Las **bases** por las que se regirá el concurso son las siguientes:

Objeto del Premio

El XII Premio de Microcuentos Eólicos, organizado por AEE, con la colaboración de la revista Energías Renovables, tiene como objetivo descubrir el talento literario y despertar la imaginación en relación a energía eólica. El microcuento tiene que tener como tema principal la energía eólica.

Legitimación para participar y participantes

La XII Edición del Premio de Microcuentos Eólicos EOLO 2023 está dirigido a cualquier persona física mayor de dieciocho años. El participante no puede estar relacionado profesional o personalmente con el personal* de la **Asociación Empresarial Eólica**. No podrán participar aquellas personas cuyos datos sean incorrectos, incompletos o sean ilegibles. Asimismo, los datos facilitados deberán ser veraces. No se podrá concursar con seudónimo.

*Se consideran no elegibles, en particular, para participar en el concurso los parientes en primer grado de consanguinidad y las personas que mantengan una relación de subordinación jerárquica con las anteriores (esto es, personal de AEE o miembros del jurado del premio).

Envío de candidaturas

Los microcuentos deben girar en torno a la energía eólica.

Los participantes deberán enviar sus microcuentos, cuya extensión no podrá sobrepasar las cien palabras (sin incluir el título), al e-mail comunicacion@aeeolica.org.

En el asunto del e-mail se deberá incluir: Premio de Microcuentos Eólicos EOLO 2023.

En el cuerpo de texto, se deberán incluir nombre y dos apellidos del autor, DNI, pasaporte o tarjeta de residencia, fecha de nacimiento, dirección, teléfono de contacto y e-mail.

Además, es imprescindible que el cuerpo del correo incluya el siguiente texto: "Doy consentimiento expreso para que mis datos sean incorporados en el fichero de datos de carácter personal titularidad de Asociación Empresarial Eólica".

Los microcuentos podrán ser colgados en el muro de Facebook de AEE

(<https://www.facebook.com/aeeolica>). El jurado podría tener en cuenta los Me gusta que reciba cada microcuento.

El microcuento deberá remitirse escrito en lengua castellana, deberá ser original e inédito (esto es, no debe haber sido publicado en ningún medio o soporte) y no deberá haber recibido ningún premio o accésit en otro certamen.

El microcuento deberá enviarse con título. No se admitirá a concurso ningún microcuento enviado fuera de plazo y en general cualquier otro microcuento que no cumpla las condiciones expresadas en las presentes bases.

Los autores podrán presentar cuantos microcuentos deseen.

Plazos

El plazo durante el cual se podrá participar en la XII Edición del Premio de Microcuentos Eólicos dará comienzo el 14 de marzo de 2023 y finalizará el 5 de mayo de 2023 (ambos inclusive).

Premios

El ganador final recibirá un premio en metálico de 100 euros y una visita a un parque eólico. La visita se realizará en la fecha a convenir entre el ganador, AEE y la instalación a visitar.

Además, el microcuento ganador y los finalistas serán publicados en la revista Energías Renovables y en su página web. Se hará entrega del reconocimiento y lectura por el autor en la Gala Eólica Anual.

Tratamiento fiscal: IRPF

Al presente Premio, le será de aplicación lo establecido en el artículo 75.2.c) del Real Decreto 439/2007 de 30 de marzo, Reglamento del IRPF, y vigente a 1 de enero 2018. Este premio está sujeto a retención e ingreso a cuenta del IRPF y tendrá la consideración de ganancias patrimoniales, por lo que le será de aplicación la Ley 35/2006 del 28 de noviembre, vigente a 1 de enero de 2018 y demás disposiciones concordantes. El tipo de retención establecido en la escala de retenciones del IRPF, según el artículo 101.7, es de un 19% para 2018.

De conformidad con la normativa, se informa a los participantes que los premios en metálico están sujetos a retención o ingreso a cuenta del IRPF siempre que el valor del premio sea superior a 300 euros.

En relación con lo anterior y en cumplimiento de la vigente normativa fiscal, Asociación Empresarial Eólica practicará la correspondiente retención o ingreso a cuenta sobre el PREMIO y, en su momento, expedirá la oportuna certificación que facilite al participante ganador el cumplimiento de sus obligaciones fiscales al tener que incorporar en su declaración de IRPF el rendimiento consistente en el premio recibido, junto con el resto de las rentas que perciba, y de cuya cuota total se podrá deducir como ya ingresada la cantidad que conste en la mencionada certificación de ingreso a cuenta.

Derechos de propiedad intelectual y/o propiedad industrial

Asociación Empresarial Eólica se reserva la potestad de la reproducción del trabajo objeto del concurso. **Asociación Empresarial Eólica** podrá publicarlo en su web o difundirlo en los canales de comunicación que estime oportunos, identificando al autor del trabajo. Cualquiera que sea la forma de explotación, nunca podrá hacerse con ánimo de lucro.

El premiado exime a la **Asociación Empresarial Eólica** de cualquier responsabilidad derivada de una infracción de derechos de Propiedad Intelectual e Industrial de terceros y reconoce la legalidad y la titularidad de los derechos de Propiedad Intelectual e Industrial que permiten su cesión a terceros con el alcance, ámbito territorial y temporal establecidos en las bases de la presente convocatoria de premios.

El participante se compromete a la aceptación de las normas fijadas en esta convocatoria.

Protección de datos

En cumplimiento con lo dispuesto a la normativa en vigor en materia de protección de datos, concretamente el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos que la recogida de los datos personales para participar en el presente Premio de Innovación sólo se realizará con el consentimiento expreso de su titular para que los mismos puedan ser incorporados a un fichero titularidad de **Asociación Empresarial Eólica** todos los datos personales que pueda facilitarnos serán incorporados en un fichero de datos de carácter personal titularidad de **Asociación Empresarial Eólica**, y procesados para el acceso al presente concurso y mantenerle informado acerca del sector propio de AEE o de las jornadas, cursos y/o eventos realizados por la misma. Los participantes en el presente premio pueden solicitar el acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación, oposición, no ser objeto de decisiones automatizadas, respecto al tratamiento de sus datos de carácter personal, así como a obtener información clara y transparente sobre el tratamiento de sus datos. Desde AEE ponemos el máximo empeño para cumplir con la normativa de protección de datos dado que es el activo más valioso para nosotros. No obstante, le informamos que en caso de que usted entienda que sus derechos se han visto menoscabados, puede ejercer sus derechos dirigiéndose a datos@aeolica.org adjuntando fotocopia del DNI, pasaporte o cualquier otro documento identificativo, o presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Fallo del jurado

De entre todos los microcuentos, se seleccionará el ganador del presente concurso. En esta votación final no participarán los autores implicados, y será realizada por un jurado imparcial elegido especialmente para la ocasión por los organizadores.

La elección del microcuento ganador final se comunicará el día 31 de mayo de 2023 a su autor por los organizadores del mismo en el número de teléfono que hubiera facilitado o por otro medio que estimen oportuno.

El premio en ningún caso podrá ser cambiado, alterado, compensado por otro o cedido a un tercero, salvo que exista acuerdo por escrito entre AEE y el ganador.

Todas las decisiones del jurado serán tomadas en una única votación por mayoría de votos.

El jurado se reserva el derecho de no admitir a concurso aquellos microcuentos que, entre otros, atenten contra los derechos a la intimidad, honor y propia imagen de terceros, o que contengan, a modo enunciativo, pero no limitativo connotaciones racistas, sexistas y/o discriminatorias, comentarios obscenos, lascivos, difamatorios o cualesquiera otros que atenten contra la dignidad de terceros, contra la moral y/o contra el orden público. Toda decisión del jurado será irrevocable, pudiendo declarar el premio desierto, si tras un análisis minucioso de los microcuentos enviados, ninguno tuviera la calidad suficiente. Las personas premiadas estarán obligadas a facilitar los siguientes datos personales: Nombre y apellidos, DNI, pasaporte o tarjeta de residencia, dirección y teléfono de contacto.

Aceptación de las bases legales

Con su participación en la XII Edición del Premio de Microcuentos EOLO 2023, el participante acepta las Bases Legales.

El participante acepta que **Asociación Empresarial Eólica** pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender el Premio si fuera necesario, sin que ello implique ninguna responsabilidad para **Asociación Empresarial Eólica**, quien comunicará tan pronto como sea posible cualquier cambio en su web.

Las bases del presente concurso estarán disponibles durante el periodo en el que esté vigente el mismo en la página Web de AEE.

Ley y jurisdicción aplicable

La interpretación y cumplimiento de las Bases Legales se regirán por la legislación española. **Asociación Empresarial Eólica** y los participantes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten para la resolución de cualquier controversia que pudiera surgir en relación con las Bases o el Premio de Innovación a los juzgados y tribunales de Madrid capital.

Madrid, 14 de marzo de 2023